

Madrid, 6 de octubre de 2023

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

## OTRA INFORMACION RELEVANTE

La sociedad comunica a mercado la siguiente información relevante:

- 1. Adquisición de deuda subordinada de la sociedad Parque Eólico Valdelugo;** Energy Solar Tech ha adquirido 4,1 millones de euros de deuda subordinada que la sociedad tenía con terceros a tipo de interés de 6,5%. Esta operación ha supuesto la disminución de 4,1 millones de euros de deuda al Grupo, es decir, el 21% de la deuda registrada en la información financiera publicada a 30 de junio de 2023. La operación supone un ahorro de 266.000 euros de gastos financieros anuales.  
Esta reestructuración, sumada a la amortización de 5 millones de euros de euros de Project finance realizada desde que la Sociedad entró a formar parte del capital social de Parque Eólico Valdelugo, deja a la misma actualmente con un total de activo de 22,4 millones de euros y una deuda financiera de 8,8 millones de euros exclusivamente asociada al Project finance.  
Tras esta operación la posición de liquidez total del Grupo entre caja y disponible de líneas de crédito no dispuestas asciende a 14,3 millones de euros.
- 2. Plan de recompra de acciones:** la Sociedad informa a mercado de que no se han iniciado operaciones de recompra de acciones dado que no se ha dispuesto de ninguna de las cuantías de las líneas de crédito convertibles. Mientras no se hagan disposiciones no pueden comprarse acciones al poder ser constituyentes de evidente manipulación de la acción.
- 3. Financiación parque eólico de 35MW hibridable con 15MW fotovoltaicos:** respecto a la operación anunciada en la información relevante publicada los días 1 y 4 de septiembre, a pesar de que actualmente no se dan las condiciones de mercado adecuadas para un proceso de levantamiento de capital, esto no afecta al proyecto con fecha de puesta en marcha en 2025, ya que el proceso de Ready to Built y construcción continua, según las fecha previstas, siendo realizado por Erbienergía. Cuando se den las condiciones para una estructura financiera adecuada, se formalizará la misma como se hizo en la adquisición de P.E. Valdelugo.
- 4. Situación de mercado y de la acción:** La Sociedad sigue avanzando en el cumplimiento de su plan de negocio sin sufrir desviaciones. El tercer trimestre del año sigue aportando una cifra de negocio y rentabilidad creciente

---

con respecto a los trimestres anteriores, como anticipamos en la conferencia de resultados del segundo trimestre. Este crecimiento es consecuencia de la adecuada estrategia de diversificación y el crecimiento de nuestras tres unidades de negocio. En las próximas semanas la Sociedad publicará un anticipo de los resultados del tercer trimestre del año.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza  
Consejero Delegado  
Energy Solar Tech, S.A.